



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN 8 AULAS AVISPAS - CENTRAL PARACTITO - DISTRITO 9 DE VILLA TUNARI, EJECUTADO EN LAS GESTIONES 2013 Y 2014

INFORME N° UAI/GAM-VT-017/2021

Sra. Segundina Orellana Paniagua
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE VILLA TUNARI

Presente. -

1. ANTECEDENTES.

En cumplimiento al Programa de Operaciones Anual (POA), de la gestión 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, y al Convenio Interinstitucional N° UPRE-CIF-0366/2013, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), dependiente del Ministerio de la Presidencia y la Entidad, en su Cuarta Quinta (Responsabilidades Institucionales), inciso b) numeral 13, dispone que; concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios, a tal efecto la Unidad de Auditoría Interna ha previsto realizar la presente auditoría especial.

2. OBJETIVO GENERAL.

El objetivo de la auditoría fue emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras Normas Legales aplicables, y obligaciones contractuales (convenio y contratos) y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública, referente al Proyecto Construcción 8 Aulas Avispas - Central Paractito - Distrito N° 9 de Villa Tunari, según lo establecido en las Normas de Auditoría Especial (NE/CE-015 del 250 al 258).


Lic. Aud. Kuzmila Rojas Lizardo
AUDITOR INTERNO
Gov. Autónomo Municipal de Villa Tunari
CDA-18-UU16